Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2320/2016
05 OCT 2016

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CARTULINA PARA DIPLOMA DE GRADO PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum DGA N° 0959/2016 de fecha 07 de junio del 2016, recibidos en la Mesa de Entradas N° 25.513, en el cual el Prof. Ing. Civ. HECTOR ROJAS SANABRIA, Encargado de Despacho de la Dirección Académica, solicita la Impresión de Cartulinas para expedición de Diplomas de Grado, Posgrado y Profesor, para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 311.504 previsto para Servicio de Impresión de Cartulina para Diploma de Grado para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1215/2016 emitido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas;

La Nota DC N° 119/2016 de fecha 12 de julio del 2016, con referencia a la Mesa de Entrada digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 318.649, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones cursadas a las empresas INDUSTRIAS GRÁFICAS NOBEL S.A., GRÁFICA MONARCA S.R.L., ARTES GRÁFICAS GM S.R.L., SERIGRAF S.R.L. Y ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.;

La nota DNCP/DNC/N° 19354/2016 con fecha 15 de julio del corriente, por la cual retienen la publicación del llamado;

La nota DC/N° 125/2016 de fecha 19 de julio del 2016 por la cual se repara los motivos de la no difusión del llamado.

La nota DNCP/DNC/N° 19937/2016 de fecha 21 de julio de 2016 por la cual retienen el llamado por ciertas observaciones;

La nota DC/N° 133/2016 de fecha 22 de julio del 2016 por la cual se reparan los motivos de la no difusión.

Adenda N° 1, de fecha 02 de agosto de 2016, por la cual se reparan las observaciones.

El Acta de Recepción y Devolución de Oferta del llamado a Contratación Directa para "Servicios de Impresión de Cartulina para Diploma de Grado para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción", de fecha 08 de Agosto de 2016, en el cual se deja constancia de la devolución de la única oferta presentada para así cumplir con la extensión del plazo de apertura.

Adenda N° 2, de fecha 09 de agosto de 2016 donde se establece la nueva fecha de apertura de oferta.

El Acta de Recepción y Apertura de Oferta del llamado a Contratación Directa para "Servicios de Impresión de Cartulina para Diploma de Grado para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción", de fecha 16 de agosto del 2016, en el cual se deja constancia de la presentación de oferta por parte de la empresa ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.;

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2320/2016
05 OCT 2016

El Informe de la Comisión Técnica Nº 69/2016, por el cual se recomienda la aprobación del resultado del llamado a Contratación Directa para Servicios de Impresión de Cartulina para Diploma de Grado para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución Nº DNCP 522/2015, por la cual se deroga la Resolución DNCP N° 3416/14 y se modifica el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 805/2009 de fecha 22 de mayo de 2009" y se establecen nuevos criterios en relación a la prórroga de los plazos por ausencia de ofertas;

El Decreto Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Resolución Nº 912/2016 de fecha 29 de abril del 2016, por el cual se conforma el Comité de Apertura y Evaluación de Ofertas para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas a ser realizadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley Nº 4995/13 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a Contratación Directa para el **"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CARTULINA PARA DIPLOMA DE GRADO PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**, a favor de las empresa **ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.** por la suma de Gs. 29.975.000 (Guaraníes Veinte y Nueve millones Novecientos setenta y cinco mil) IVA Incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Mst. **ABEL BERNAL CASTILLO**
RECTOR